

PERGAMINO, Abril 13 de 1989.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Séptima Se--
sión Extraordinaria realizada el día 7 de Abril del cte. año, al --
considerar el Expediente: D-291-88 D.E. eleva Expte. B-4561-88 COOP.
ELECT. DE MARIANO H. ALFONZO Ref: Aprob. nuevo cuadro tarifario No---
viembre/88.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRI-
CIDAD RURAL Y DE OTROS SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIA--
LES DE MARIANO H. ALFONZO, a incrementar las tarifas básicas vigen-
tes a la fecha según el cuadro tarifario obrante a fs. 1 del pre-
sente expediente, para emitir en las facturaciones de los consu--
mos del mes de Noviembre de 1988.-

ARTICULO 2º- Sobre los valores resultantes del artículo anterior
se aplicarán los que correspondan en función de Le-
yes Nacionales y Provinciales y cuotas de capitalización que fue-
ren dispuestos en legal forma.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

llago propicia la oportunidad para-
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2138/89.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HECTOR RUBIO ZERPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE